

Proceso de compra

Número del proceso de compra

434-0303-CME22

Número de expediente

EX-2022-06993821- -GCABA-HGADS

Nombre del proceso de compra

Servicio de reparación equipo de Hemodiálisis NIPRO

Unidad Operativa de Adquisiciones

434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Información básica del proceso

Nº de proceso

434-0303-CME22

Nombre de proceso

Servicio de reparación equipo de Hemodiálisis NIPRO

Objeto de la contratación

Servicio de reparación equipo de Hemodiálisis NIPRO

Procedimiento de selección

Contratación menor

Etapas

Única

Modalidad

Sin Modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

PILAR 950

Plazo mantenimiento de la oferta

60 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

4630-5663/5709/5711

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 38

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Requiere asesoría técnica

Área responsable: Bioingeniería

Requiere conformidad U.O.A.

Posee pliego técnico

Si

Otros requisitos obligatorios**Acepta prórroga**

Si


Valor de unidad de compra

62,00

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>434-791-SG22</u>	Autorizada en Proceso	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	Salud	Normal	15/2/2022

Detalle de productos o servicios

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	3-3-3-0	33.14.002.0005.129	SERVICIO DE REPARACION INTEGRAL DE EQUIPO DE HEMODIALISIS . Modelo: El servicio incluye mano de obra e insumos para su correcto funcionamiento	1,00 Unidad	ARS 20000,00	ARS 20000,00	

TOTAL: ARS 20.000,00

[Exportar resultados a Excel](#)

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

19/4/2022 13:00:00

Fecha y hora inicio de consultas

19/4/2022 13:05:00

Fecha y hora final de consultas

25/4/2022 12:00:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

19/4/2022 13:05:00


Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

27/4/2022 12:00:00

Fecha y hora acto de apertura

27/4/2022 12:00:00

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	2/3/2021	

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	1-Presentar Póliza de Caucción de Garantía de Mantenimiento de Oferta cuando la oferta económica supere las 100.000 UC. Dentro de las 24 hs. de realizada la apertura deberá entregar la garantía de oferta en la oficina de compras del hospital o enviarla por email junto con una nota de declaración jurada con el compromiso de entregar la original al finalizar la cuarentena de la pandemia Covid-19.- Aquellas empresas que hayan enviado pólizas emitidas electrónicamente, no deberán presentar en soporte papel dejándose establecido que las pólizas cargadas deberán estar completas y ajustadas a la normativa respectiva.	Requiere adjuntar documentación electrónica

II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	1-Nota de Representación y/o exclusividad en castellano o la traducción del mismo al idioma nacional, para comercializar la marca de los productos cotizados firmada por el apoderado o representante legal, en el caso de corresponder.	Requiere adjuntar documentación electrónica

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
2	2- Cumplir con el Anexo Técnico.	Requiere adjuntar documentación electrónica

III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	1- Declaración Jurada de Aptitud para Contratar.	Requiere adjuntar documentación electrónica
2	2- Anexo Acreditación de Cuenta Bancaria del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.	Requiere adjuntar documentación electrónica
3	3- Declaración Jurada de Intereses.	Requiere adjuntar documentación electrónica
4	4-Inicio de la Prestación: La reparación se realizará dentro de los treinta (30) días de perfeccionada la orden compra y/o según las necesidades del servicio.	No requiere adjuntar documentación
5	5- El oferente deberá presentar un número de contacto y mail como referente de Contratación.	Requiere adjuntar documentación electrónica
6	6-EL hospital de acuerdo al art. 83 de la Ley N° 2095/06, (texto consolidado por Ley N ° 6347), Decreto Reglamentario N° 74/21(BOCBA 6069), se aceptará cotizaciones parciales. El organismo contratante se hace reserva de ejercer la facultad contemplada en el art. 110 de la Ley N° 2095/06, (texto consolidado por Ley N ° 6347), Decreto Reglamentario N° 74/21(BOCBA 6069).	No requiere adjuntar documentación
7	7-El Mantenimiento de Oferta será de 30 (treinta) días hábiles con renovación automática por otros 30 (treinta) días hábiles a menos que el oferente diere aviso con 10 (diez) días de antelación al vencimiento del plazo su deseo de no prorrogar el mantenimiento de oferta.	No requiere adjuntar documentación

Cláusulas particulares

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	IF-2022-13372835- -HGADS		11/4/2022	Q

Posee pliego técnico

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Pliego Tecnico	IF-2022-13376765- -HGADS		11/4/2022	Q

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

3,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Si No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentación de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 20.000,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

6 Meses

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Veronica	Mateve	DNI	23176760	Asesor de compras	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Penalizaciones

Nº penalidad	Descripción
1	1- Según normas vigentes.-

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
IF-2020-12548745-GCABA-HGADS.pdf	Administrativo	DECLARACION JURADA	Q
IF-2022-13376765-GCABA-HGADS.pdf	Técnico	ANEXO TECNICO	Q

Ofertas al proceso de compra

Pliegos adquiridos: 1

Ofertas confirmadas: 0

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Unidad Ejecutora
Veronica Mateve	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Ana Beatriz Minetti	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
MOIRA MAGALDI	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Sara Veronica Monteleone	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Cantidad de Evaluadores considerados: 1

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización pliego	DI-2022-14371409- -HGADS	DISFC-2022-97-HGADS	19/4/2022	Q
Autorización llamado	DI-2022-14371409- -HGADS	DISFC-2022-97-HGADS	19/4/2022	Q

Certificados de publicación en Boletín Oficial

Número	Tipo norma	Subtipo norma	Estado	Fecha ingreso	Acciones
0	Licitación	Llamado	Pendiente		Q

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

[Imprimir](#)



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hospital de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES (PETP)

LAS OFERTAS ALTERNATIVAS SÓLO SERÁN EVALUADAS Y CONSIDERADAS SI TÉCNICAMENTE SON SUPERADORAS RESPECTO A LA OFERTA BASE.

Todas las siglas y rangos expresados en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) son orientativos, figurativos y estimativos. Serán tenidas en cuenta otras nomenclaturas y siglas que demuestren un modo de funcionamiento similar al requerido.

ITEM 1

I. OBJETO: Reparación de MÁQUINA DE DIÁLISIS

II. EQUIPO A REPARAR: MÁQUINA DE DIÁLISIS

- a. Marca: NIPRO
- b. Modelo: DIAMAX
- c. Número de Serie: No visible

III. OBJETO DE LA REPARACION

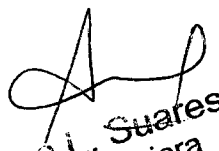
La reparación cotizada en la oferta base deberá comprender AL MENOS las siguientes tareas de reparación:

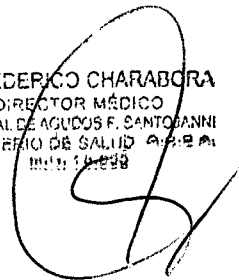
Que incluya 5 trabas para la bomba de heparina.

IV. OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

- a. La oferta deberá incluir el 100 % de los repuestos y mano de obra necesaria para todas las tareas de reparación a realizar sobre el equipo. Los repuestos deben ser nuevos, sin uso y originales.
- b. El oferente deberá presentar el correspondiente **CERTIFICADO DE VISITA TECNICA** emitido por el Servicio de Bioingeniería. Las visitas técnicas para la evaluación las tareas de reparación objeto de esta contratación podrán efectuarse de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs, previo acuerdo con el Servicio. Una copia del certificado de visita deberá entregarse al Bioingeniero del establecimiento firmado por el representante de la Empresa Oferente.

Página 1 de 3


Ana L. Suarez
Bioingeniera
N. COPITEC: 6556


Dr. FEDERICO CHARABARA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD
Buenos Aires



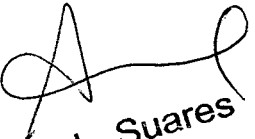
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

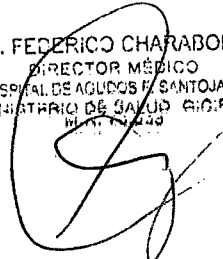
Hospital de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

- c. Se dará prioridad a todos aquellos Oferentes que sean Fabricantes o Representantes Exclusivos y/o Servicio Técnico Oficial Autorizado **DIRECTO** del Fabricante del objeto de reparación de la presente contratación. Por lo cual, deberán presentar el correspondiente CERTIFICADO DE REPRESENTACION actualizado.
- d. En el caso de Proveedores Exclusivos o Servicio Técnico Oficial Autorizados, el oferente deberá presentar el correspondiente CERTIFICADO actualizado emitido por la Casa Matriz/Fabricante para la realización de las tareas de reparación objeto de esta contratación.

V. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- a. Reparar íntegramente y verificar funcionamiento del equipo por el cual fue adjudicada la reparación.
- b. El equipo deberá quedar funcionando de manera óptima y completa.
- c. La Empresa Adjudicataria deberá hacerse cargo de todos los costos de traslados asociados con la reparación y posterior entrega al hospital del equipo, durante los cuales la empresa asume la total responsabilidad sobre el equipo.
- d. La empresa deberá hacerse cargo de la desinstalación, re-instalación del equipo y todos aquellos trabajos de mampostería involucrados durante el proceso de reparación del mismo.
- e. La garantía deberá ser de 6 (SEIS) meses como mínimo para todos los repuestos y mano de obra, contados a partir de la fecha de entrega, puesta en marcha del equipo, y de su correspondiente aceptación por el Jefe del Servicio y Bioingeniería.
- f. Al momento de la entrega del equipo, el Adjudicatario deberá presentar un **Informe Técnico** detallando todas las tareas realizadas y el detalle del número de parte y número de serie de todos las partes reemplazadas. El mismo formará parte de la presentación de la certificación y será condición necesaria para la confección del correspondiente **Parte de Recepción Definitiva (PRD)**.
- g. En caso de que las reparaciones técnicas a deban desarrollarse en el Servicio Médico, el adjudicatario deberá tomar todos los recaudos necesarios para evitar cualquier tipo de contaminación o bien peligros hacia el personal del Servicio y pacientes producto de las tareas técnicas.


Ana L. Suarez
Bioingeniera
M.N. COPITEC: 6556


Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS "SANTOJANNI"
MINISTERIO DE SALUD P.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Hospital de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

Ana L. Suarez
Bioingeniera
M.N. COPITEC: 6556

Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD GOB. A.
Buenos Aires